

<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> ZONA SUR- ELOY ALFARO	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 01.12.2023
<b>EJERCICIO ECONÓMICO:</b> 2023	<b>No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:</b> 1000001339

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530101	Agua Potable		6.500,00-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	6.500,00	
<b>TOTAL</b>					6.500,00	6.500,00-

<b>SON:</b> CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO			
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Traspaso 028 GA Edicion-Impresion (Interno)			
<b>EXPEDIENTE No</b> 0400000812			
<p>“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava <b>“Traspasos de Créditos”</b> del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”</p>			
	<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>AUTORIZADO</b>
	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>MARIO FERNANDO FABARA PACHECO</b>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>MARIO FERNANDO FABARA PACHECO</b>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>PAOLA VIVIANA MALDONADO MUNOZ</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	MARIO FABARA	MARIO FABARA	PAOLA MALDONADO
<b>FECHA:</b>	01.12.2023	01.12.2023	01.12.2023

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2023-0844-M

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2023

**PARA:** Sr. Mgs. Cristian Marcelo Torres Obando  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE TRASPASO DEL PROYECTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS SEGÚN "INFORME JUSTIFICATIVO DE TRASPASOS No. AZEA 007-2023"

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito de la manera más comedida se realice el traspaso presupuestario de valores que están en condición de disponibilidad en las siguientes partidas:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRAR LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BÁSICOS (PERMANENTE)	530101	AGUA POTABLE	119.022,57	0	6.500,00	112.522,57
			530204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES	9.099,75	6.500,00	0	15.599,75
<b>TOTAL</b>					<b>128.122,32</b>	<b>6.500,00</b>	<b>6.500,00</b>	<b>128.122,32</b>

Con el fin de optimizar estos recursos para potenciar las actividades mediante una redistribución de este presupuesto, que encaja dentro del mismo programa, proyecto y producto, y no afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. William Efren Salazar Veira  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD ADMINISTRATIVA**



**Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2023-0844-M**

**Quito, D.M., 28 de noviembre de 2023**

Anexos:

- TRASPASO INTERNO No. AZEA007-2023-signed.pdf
- Copia de CP 2023-11-27 movimientos.XLSX

Copia:

Sra. Mgs. Paola Viviana Maldonado Muñoz  
**Responsable de la Unidad Financiera**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD FINANCIERA**

Sr. Econ. Diego Ramiro Hinojosa Ruano  
**Director Administrativo Financiero**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Sr. Mgs. John Roberto Lema Mosquera  
**Responsable de la Unidad de Planificación**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE PROYECTOS**



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM EFREN**  
**SALAZAR VEIRA**



ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO – UNIDAD ADMINISTRATIVA

INFORME JUSTIFICATIVO DE TRASPASO INTERNO No. AZEA-007-2023

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2023

**1. ANTECEDENTES:**

Con la finalidad de ejecutar eficientemente el presupuesto dentro de cada programa y optimizar estos recursos para potenciar las actividades mediante una redistribución de este presupuesto; es pertinente realizar el siguiente traspaso presupuestario dentro del proyecto Gastos Administrativos, correspondiente al programa Fortalecimiento Institucional.

Adicionalmente la Unidad Administrativa, se ve la necesidad de cubrir los diferentes requerimientos de los de la Administración Zonal con el fin de cumplir las metas establecidas en el presente periodo fiscal.

**2. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**

La Administración Zonal Eloy Alfaro, dentro del proyecto Gastos Administrativos, correspondiente al programa Fortalecimiento Institucional; presenta a la fecha con corte al 27 de noviembre de 2023, disponibilidad presupuestaria en las siguientes partidas:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISPONIBLE
GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRAR LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BÁSICOS (PERMANENTE)	530101	AGUA POTABLE	23.103,66
			530204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES	550,00

Con base al análisis de ejecución presupuestaria realizado por la Unidad Administrativa, se ha procedido a elaborar la solicitud de traspaso, con la finalidad de ejecutar eficientemente el presupuesto, tomando en cuenta que se tiene la disponibilidad presupuestaria en las partidas que se detallan en el cuadro anterior.

**3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

Con este antecedente, se ha determinado la siguiente necesidad y su respectiva justificación:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRAR LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BÁSICOS (PERMANENTE)	530101	AGUA POTABLE	119.022,57	0	6.500,00	112.522,57
			530204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES	9.099,75	6.500,00	0	15.599,75
<b>TOTAL</b>					<b>128.122,32</b>	<b>6.500,00</b>	<b>6.500,00</b>	<b>128.122,32</b>

Dentro del proyecto Gastos Administrativos, correspondiente al programa Fortalecimiento Institucional, se consideró reducir parte del disponible de la partida detallada en el cuadro anterior a fin de financiar los procesos de contratación de: Servicio de edición, impresión y reproducción de señalética para la institución y servicio de publicación en prensa para notificar los títulos de crédito respectivamente.

#### **4. CONCLUSIÓN:**

Es procedente realizar el traspaso solicitado, ya que se encuentran dentro del mismo proyecto, por lo tanto, no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las metas, actividades, obras o tareas planificadas, en el POA 2023 de la Unidad Administrativa de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

Se consideró como fuente, para la presente solicitud de traspaso: Cédula presupuestaria SIPARI de corte 27 de noviembre de 2023, el cual se adjunta al presente informe.

#### **5. RECOMENDACIÓN**

Por lo expuesto solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso, lo que permitirá la ejecución de lo anteriormente indicado, considerando que lo planteado está amparado en el marco legal respectivo y que éstos no representan ningún cambio al techo presupuestario aprobado y que son necesarios para cumplir con las obligaciones a contraer por la Administración Zonal Eloy Alfaro.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM EFREN  
SALAZAR VEIRA**

Ing. William Salazar V.  
**RESPONSABLE UNIDAD ADMINISTRATIVA AZEA**



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-11-29 10:59:00 (GMT-5)

Generado por: Mario Fernando Fabara Pacheco

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2023-0844-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sr. Ing. WILLIAM EFREN SALAZAR VEIRA, Responsable de la Unidad Administrativa, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Mgs. Cristian Marcelo Torres Obando, Administrador Zonal, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	SOLICITUD DE TRASPASO DEL PROYECTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS SEGÚN "INFORME JUSTIFICATIVO DE TRASPASOS No. AZEA 007-2023"	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2023-11-28 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2023-11-28 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD FINANCIERA	PAOLA VIVIANA MALDONADO MUÑOZ (GADDMQ)	2023-11-29 09:15:28 (GMT-5)	Reasignar	Mario Fernando Fabara Pacheco (GADDMQ)	1	Proceder con el análisis revisión y atención conforme norma legal vigente.
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO (GADDMQ)	2023-11-29 07:54:18 (GMT-5)	Reasignar	PAOLA VIVIANA MALDONADO MUÑOZ (GADDMQ)	1	PF. Continuar con el trámite correspondiente
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	Cristian Marcelo Torres Obando (GADDMQ)	2023-11-29 07:46:28 (GMT-5)	Reasignar	DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO (GADDMQ)	1	AUTORIZADO, FAVOR PROCEDER SEGÚN NORMATIVA LEGAL VIGENTE
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD ADMINISTRATIVA	WILLIAM EFREN SALAZAR VEIRA (GADDMQ)	2023-11-28 16:57:27 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD ADMINISTRATIVA	WILLIAM EFREN SALAZAR VEIRA (GADDMQ)	2023-11-28 16:57:27 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD ADMINISTRATIVA	WILLIAM EFREN SALAZAR VEIRA (GADDMQ)	2023-11-28 16:56:37 (GMT-5)	Registro	Cristian Marcelo Torres Obando (GADDMQ)	0	

Quito, 29 de noviembre de 2023

**INFORME FINANCIERO AZEA UF 003**  
**TRASPASO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO: 028**

**1. BASE LEGAL**

- Constitución de la República del Ecuador del 2008: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPLAFIP, Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Resolución Nro. A - 089 de 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el GAD DMQ, del Alcalde al Administrador General.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GAD DMQ, ejercicio económico 2023, emitidas por la Administración General mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C de 09 de enero de 2023.
- Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0037-C de 05 de junio de 2023, mediante la cual la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emiten las Directrices Programáticas y Presupuestarias para el Plan Operativo Anual y Proforma Presupuestaria 2023.
- Actualización de lineamientos de traspasos de créditos de proyectos de inversión, emitido mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0771-O de 28 de agosto de 2023.
- Ordenanza PMU No. 008-2023, de 1 de septiembre de 2023, titulada: “*Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023*”.

**2. ANTECEDENTES**

Mediante memorando GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2023-0844-M, de fecha 28 de noviembre de 2023, Ing. William Efrén Salazar Veira Responsable de la Unidad Administrativa, envía el Informe Técnico Justificativo para la autorización de un traspaso de crédito en su Unidad.

Del memorando que antecede se adjunta la hoja de ruta con el AUTORIZADO de la Máxima Autoridad.

Con relación a la cédula presupuestaria de fecha 27 de noviembre de 2023, se identifica que existe la disponibilidad presupuestaria para la reducción y consecuentemente la creación y/o asignación presupuestaria para la compra de equipos informáticos de la Unidad Administrativa.

Además, los traspasos referidos son validados por la unidad de presupuesto y cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

**3. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS**

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme a lo dispuesto por parte del Órgano Rector de las Finanzas Públicas – Ministerio de Economía y Finanzas aplica la normativa correspondiente al Sistema Nacional de Finanzas Públicas y las Normas Técnicas en la ejecución de cada subproceso.

La Administración Zonal Eloy Alfaro, con el objetivo de atender las actividades de los procesos misionales en su Planificación Operativa Anual (POA) 2023, cuenta con presupuesto para los siguientes proyectos:

- GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS

Dentro del proyecto Gastos Administrativos, correspondiente al programa Fortalecimiento Institucional, se consideró reducir parte del disponible de la partida detallada en el cuadro a fin de financiar los procesos de contratación de: Servicio de edición, impresión y reproducción de señalética para la institución y servicio de publicación en prensa para notificar los títulos de crédito respectivamente.

#### **4. DEMOSTRACIÓN DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO.**

TABLA DE MOVIMIENTOS DE TRASPASO

Des.Centro Gestor	Centro gestor	Des.Proyecto	Proyecto	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Disponible	Disminución	Incremento
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	ZS03F030	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530101/1FA101	530101	002	23.103,66	6.500,00	
				G/530204/1FA101	530204	002	550,00		6.500,00
							<b>SUMAN TOTALES</b>	6.500,00	6.500,00

Fuente: SIPARI – CP 2023-11-27

#### **5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

Una vez revisada la cédula presupuestaria de la AZEA, se evidencia la disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS respectivamente, por lo que se propone realizar un traspaso de créditos por un valor total de \$ **6.500,00** entre las partidas antes mencionados y detallados en la tabla que antecede.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023, emitido por la Administración General.

Sobre la base de lo señalado, la unidad financiera de la AZEA, emite su criterio favorable para el traspaso de crédito detallado.

<b>Elaborado por:</b>	Mgs. Fernando Fabara Analista Financiero	 firmado electrónicamente por: MARIO FERNANDO FABARA PACHECO
<b>Aprobado por:</b>	Mgs. Paola Maldonado Responsable Unidad Financiera	 firmado electrónicamente por: PAOLA VIVIANA MALDONADO MUNOZ

**Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2023-0844-M**

**Quito, D.M., 28 de noviembre de 2023**

**PARA:** Sr. Mgs. Cristian Marcelo Torres Obando  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE TRASPASO DEL PROYECTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS SEGÚN "INFORME JUSTIFICATIVO DE TRASPASOS No. AZEA 007-2023"

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito de la manera más comedida se realice el traspaso presupuestario de valores que están en condición de disponibilidad en las siguientes partidas:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRAR LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BÁSICOS (PERMANENTE)	530101	AGUA POTABLE	119.022,57	0	6.500,00	112.522,57
			530204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES	9.099,75	6.500,00	0	15.599,75
<b>TOTAL</b>					<b>128.122,32</b>	<b>6.500,00</b>	<b>6.500,00</b>	<b>128.122,32</b>

Con el fin de optimizar estos recursos para potenciar las actividades mediante una redistribución de este presupuesto, que encaja dentro del mismo programa, proyecto y producto, y no afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. William Efrén Salazar Veira  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD ADMINISTRATIVA**

**Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2023-0844-M**

**Quito, D.M., 28 de noviembre de 2023**

Anexos:

- TRASPASO INTERNO No. AZEA007-2023-signed.pdf
- Copia de CP 2023-11-27 movimientos.XLSX

Copia:

Sra. Mgs. Paola Viviana Maldonado Muñoz  
**Responsable de la Unidad Financiera**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD FINANCIERA**

Sr. Econ. Diego Ramiro Hinojosa Ruano  
**Director Administrativo Financiero**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Sr. Mgs. John Roberto Lema Mosquera  
**Responsable de la Unidad de Planificación**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE PROYECTOS**



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM EFREN**  
**SALAZAR VEIRA**



ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO – UNIDAD ADMINISTRATIVA

INFORME JUSTIFICATIVO DE TRASPASO INTERNO No. AZEA-007-2023

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2023

**1. ANTECEDENTES:**

Con la finalidad de ejecutar eficientemente el presupuesto dentro de cada programa y optimizar estos recursos para potenciar las actividades mediante una redistribución de este presupuesto; es pertinente realizar el siguiente traspaso presupuestario dentro del proyecto Gastos Administrativos, correspondiente al programa Fortalecimiento Institucional.

Adicionalmente la Unidad Administrativa, se ve la necesidad de cubrir los diferentes requerimientos de los de la Administración Zonal con el fin de cumplir las metas establecidas en el presente periodo fiscal.

**2. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**

La Administración Zonal Eloy Alfaro, dentro del proyecto Gastos Administrativos, correspondiente al programa Fortalecimiento Institucional; presenta a la fecha con corte al 27 de noviembre de 2023, disponibilidad presupuestaria en las siguientes partidas:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISPONIBLE
GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRAR LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BÁSICOS (PERMANENTE)	530101	AGUA POTABLE	23.103,66
			530204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES	550,00

Con base al análisis de ejecución presupuestaria realizado por la Unidad Administrativa, se ha procedido a elaborar la solicitud de traspaso, con la finalidad de ejecutar eficientemente el presupuesto, tomando en cuenta que se tiene la disponibilidad presupuestaria en las partidas que se detallan en el cuadro anterior.

**3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

Con este antecedente, se ha determinado la siguiente necesidad y su respectiva justificación:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRAR LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BÁSICOS (PERMANENTE)	530101	AGUA POTABLE	119.022,57	0	6.500,00	112.522,57
			530204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES	9.099,75	6.500,00	0	15.599,75
<b>TOTAL</b>					<b>128.122,32</b>	<b>6.500,00</b>	<b>6.500,00</b>	<b>128.122,32</b>

Dentro del proyecto Gastos Administrativos, correspondiente al programa Fortalecimiento Institucional, se consideró reducir parte del disponible de la partida detallada en el cuadro anterior a fin de financiar los procesos de contratación de: Servicio de edición, impresión y reproducción de señalética para la institución y servicio de publicación en prensa para notificar los títulos de crédito respectivamente.

#### **4. CONCLUSIÓN:**

Es procedente realizar el traspaso solicitado, ya que se encuentran dentro del mismo proyecto, por lo tanto, no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las metas, actividades, obras o tareas planificadas, en el POA 2023 de la Unidad Administrativa de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

Se consideró como fuente, para la presente solicitud de traspaso: Cédula presupuestaria SIPARI de corte 27 de noviembre de 2023, el cual se adjunta al presente informe.

#### **5. RECOMENDACIÓN**

Por lo expuesto solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso, lo que permitirá la ejecución de lo anteriormente indicado, considerando que lo planteado está amparado en el marco legal respectivo y que éstos no representan ningún cambio al techo presupuestario aprobado y que son necesarios para cumplir con las obligaciones a contraer por la Administración Zonal Eloy Alfaro.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM EFREN  
SALAZAR VEIRA**

Ing. William Salazar V.  
**RESPONSABLE UNIDAD ADMINISTRATIVA AZEA**

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-11-29 10:59:00 (GMT-5)

Generado por: Mario Fernando Fabara Pacheco

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2023-0844-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sr. Ing. WILLIAM EFREN SALAZAR VEIRA, Responsable de la Unidad Administrativa, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Mgs. Cristian Marcelo Torres Obando, Administrador Zonal, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	SOLICITUD DE TRASPASO DEL PROYECTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS SEGÚN "INFORME JUSTIFICATIVO DE TRASPASOS No. AZEA 007-2023"	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2023-11-28 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2023-11-28 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD FINANCIERA	PAOLA VIVIANA MALDONADO MUÑOZ (GADDMQ)	2023-11-29 09:15:28 (GMT-5)	Reasignar	Mario Fernando Fabara Pacheco (GADDMQ)	1	Proceder con el análisis revisión y atención conforme norma legal vigente.
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO (GADDMQ)	2023-11-29 07:54:18 (GMT-5)	Reasignar	PAOLA VIVIANA MALDONADO MUÑOZ (GADDMQ)	1	PF. Continuar con el trámite correspondiente
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	Cristian Marcelo Torres Obando (GADDMQ)	2023-11-29 07:46:28 (GMT-5)	Reasignar	DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO (GADDMQ)	1	AUTORIZADO, FAVOR PROCEDER SEGÚN NORMATIVA LEGAL VIGENTE
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD ADMINISTRATIVA	WILLIAM EFREN SALAZAR VEIRA (GADDMQ)	2023-11-28 16:57:27 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD ADMINISTRATIVA	WILLIAM EFREN SALAZAR VEIRA (GADDMQ)	2023-11-28 16:57:27 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD ADMINISTRATIVA	WILLIAM EFREN SALAZAR VEIRA (GADDMQ)	2023-11-28 16:56:37 (GMT-5)	Registro	Cristian Marcelo Torres Obando (GADDMQ)	0	

Quito, 29 de noviembre de 2023

**INFORME FINANCIERO AZEA UF 003**  
**TRASPASO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO: 028**

**1. BASE LEGAL**

- Constitución de la República del Ecuador del 2008: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPLAFIP, Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Resolución Nro. A - 089 de 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el GAD DMQ, del Alcalde al Administrador General.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GAD DMQ, ejercicio económico 2023, emitidas por la Administración General mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C de 09 de enero de 2023.
- Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0037-C de 05 de junio de 2023, mediante la cual la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emiten las Directrices Programáticas y Presupuestarias para el Plan Operativo Anual y Proforma Presupuestaria 2023.
- Actualización de lineamientos de traspasos de créditos de proyectos de inversión, emitido mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0771-O de 28 de agosto de 2023.
- Ordenanza PMU No. 008-2023, de 1 de septiembre de 2023, titulada: “*Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023*”.

**2. ANTECEDENTES**

Mediante memorando GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2023-0844-M, de fecha 28 de noviembre de 2023, Ing. William Efrén Salazar Veira Responsable de la Unidad Administrativa, envía el Informe Técnico Justificativo para la autorización de un traspaso de crédito en su Unidad.

Del memorando que antecede se adjunta la hoja de ruta con el AUTORIZADO de la Máxima Autoridad.

Con relación a la cédula presupuestaria de fecha 27 de noviembre de 2023, se identifica que existe la disponibilidad presupuestaria para la reducción y consecuentemente la creación y/o asignación presupuestaria para la compra de equipos informáticos de la Unidad Administrativa.

Además, los traspasos referidos son validados por la unidad de presupuesto y cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

**3. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS**

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme a lo dispuesto por parte del Órgano Rector de las Finanzas Públicas – Ministerio de Economía y Finanzas aplica la normativa correspondiente al Sistema Nacional de Finanzas Públicas y las Normas Técnicas en la ejecución de cada subproceso.

La Administración Zonal Eloy Alfaro, con el objetivo de atender las actividades de los procesos misionales en su Planificación Operativa Anual (POA) 2023, cuenta con presupuesto para los siguientes proyectos:

- GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS

Dentro del proyecto Gastos Administrativos, correspondiente al programa Fortalecimiento Institucional, se consideró reducir parte del disponible de la partida detallada en el cuadro a fin de financiar los procesos de contratación de: Servicio de edición, impresión y reproducción de señalética para la institución y servicio de publicación en prensa para notificar los títulos de crédito respectivamente.

#### **4. DEMOSTRACIÓN DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO.**

TABLA DE MOVIMIENTOS DE TRASPASO

Des.Centro Gestor	Centro gestor	Des.Proyecto	Proyecto	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Disponible	Disminución	Incremento
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	ZS03F030	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530101/1FA101	530101	002	23.103,66	6.500,00	
				G/530204/1FA101	530204	002	550,00		6.500,00
							<b>SUMAN TOTALES</b>	6.500,00	6.500,00

Fuente: SIPARI – CP 2023-11-27

#### **5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

Una vez revisada la cédula presupuestaria de la AZEA, se evidencia la disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS respectivamente, por lo que se propone realizar un traspaso de créditos por un valor total de \$ **6.500,00** entre las partidas antes mencionados y detallados en la tabla que antecede.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023, emitido por la Administración General.

Sobre la base de lo señalado, la unidad financiera de la AZEA, emite su criterio favorable para el traspaso de crédito detallado.

<b>Elaborado por:</b>	Mgs. Fernando Fabara Analista Financiero	 firmado electrónicamente por: MARIO FERNANDO FABARA PACHECO
<b>Aprobado por:</b>	Mgs. Paola Maldonado Responsable Unidad Financiera	 firmado electrónicamente por: PAOLA VIVIANA MALDONADO MUNOZ